

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE CULTURA

**328** *Orden CUL/3617/2009, de 21 de diciembre, por la que se concede el Premio Nacional de las Letras Españolas, correspondiente a 2009.*

Por Orden CUL/853/2009, de 26 de marzo de 2009 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de abril), se convocó el Premio Nacional de las Letras Españolas correspondiente a 2009, siendo desarrollada posteriormente la normativa que regula su concesión mediante Resolución de 1 de junio de 2009 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio).

El jurado encargado del fallo para la concesión de este premio fue designado por Orden CUL/2573/2009, de 8 de septiembre de 2009 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de septiembre).

Constituido el mismo, emitido el fallo y elevado éste a través del Director General del Libro, Archivos y Bibliotecas, de conformidad con lo dispuesto en el punto sexto de la Orden de 22 de junio de 1995, por la que se regulan los Premios Nacionales («Boletín Oficial del Estado» de 29 de junio), dispongo:

Conceder el Premio Nacional de las Letras Españolas, correspondiente a 2009, a don Rafael Sánchez Ferlosio.

Madrid, 21 de diciembre de 2009.—La Ministra de Cultura, Ángeles González-Sinde Reig.